

CERTIFICADO N° 284

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 19° de fecha 17 de mayo del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la suscripción de Contrato de Comodato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer, respecto del inmueble denominado lote equipamiento de 74,80 metros cuadrados de superficie, ubicado en el Guindo Alto S/N, comuna de Santa Cruz que pertenece a la municipalidad conforme a certificado de recepción definitiva de obras de Urbanización N° 53 de fecha 30 de julio del 2019, por urbanización de propiedad inscrita a fojas 944, N° 833, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz correspondiente al año 2010, de la población Villa Nuevo amanecer, conforme al art. 135 letra B del Decreto con Fuerza de Ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

En Santa Cruz, a 17 días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)

-----/